

2815

Memoria acerca del Balneario de

Siete Aguas, Valencia

1849



2815

nº 11



X-53-332027-4



El pueblo de Siete-Aguas en la provincia de Valencia, esta situado a los $39^{\circ} 25' 12''$ de latitud norte y $2^{\circ} 31' 18''$ de longitud oriental del meridiano de Madrid. Dista 28 Km de Valencia, 17 de Chiva, cabera de partido y $1\frac{1}{2}$ Km de la carretera de Madrid.

El viaje generalmente se hace en los trenes que diariamente salen de Valencia para Vitoria, bajando en la estacion de Siete-Aguas que esta a 8 Km del pueblo, situada en la venta llamada de la Mina. De la estacion se puede ir al pueblo en una taxi.

tanar.

Al norte de dicho pueblo se halla situada la casa de baños donde se explota el único manantial existente con propiedades medicinales. Casa y manantial son propiedades de D. Pedro Mezla, registrador de la propiedad en Auler.

Hace el agua según los datos estudiados, algunos de los cuales están en mi poder (rocas, minerales y fósiles) en el grupo mioceno, del terreno terciario, que como es sabido pertenece al periodo cenozoico de la serie Neptúmica. La temperatura constante es de 24° centígrados y respecto a mineralización, no conoce-

mos mas análisis que el publicado en el primer tomo del Anuario. Pueden clarificarse por coagulante estas aguas como ferruginosas bicarbonatadas.

Son inodoras, incoloras, sabor ligeramente estyrbico y desprenden gran cantidad de burbujas q^{as} segun el ensayo verificado son de anhídrido carbónico. Aforadas este año han dado un caudal de 200 litros por minuto, en el punto de emergencia; que está muy descubierto pues ni cubierta existe perdiendo por coagulante gran cantidad de gases.

Habiendo necesidad de calentar estas aguas en muchos casos, se emplea el procedi-

miento primitivo del fuego directo, actuando sobre calderas en mediano uso.

No hay depósitos de aguas: se toman directamente del manantial por un tubo de hierro con llave de paro.

Los enfermos hacen uso de estas aguas en bebida y en baño. En este caso emplean solo la instalación balneoterápica (lo que llaman duchas no debe nombrarse) que es muy mediana. Existen 8 gabinetes con pilas; 4 de mármol y 4 de porlanita. Además hay una piscina cuya pared oeste se encuentra en muy mal estado.

Tiene también el establecimiento, un gabinete a quien se ha bautizado con el nombre de des-

pacho del Director, y un salon grande de reunion que es lo mejor del edificio.

En geral puede decirse que la mayoria de enfermos pertenecen a la clase media. Respecto a profesiones no podemos deducir consecuencia practicas pues como el número de banistas es tan reducido, no puede formarse una buena estadística en este sentido.

Las enfermedades que principalmente acreditan el uso de estas aguas son: el herpes, escrofulismo, reumatismo y reumatismo. En todas ellas hemos visto casos de curacion asombrosa.

El tratamiento empleado consiste

en baños de 24 á 42 grados y de 5 á 10 minutos de duracion. Por término medio se dan diez baños diarios á perpetua.

Los efectos de las aguas están comprendidos en las dos palabras sedacion y derivacion. Así se comprende la remision de los dolores reumáticos, y las diarreas de los primeros dias, que tanto ~~an~~ tician las afecciones de la matriz y que disminuyen o hacen desaparecer las leucorreas y las ingurgitaciones del cuello.

En ningun caso se ha recurrido á otro tratamiento q^{ue} el que proporcionan las aguas.

Fuera de las contraindicaciones de las aguas femininas en general, no creemos existan

mas que las enteritis, por la accion purgante enérgica que tienen estas aguas, debida a' las sales de magnesia y sodio que contienen.

Respecto a' clima debemos decir que hasta mediados de julio, no comienza a' elevarse la temperatura, y a' presentarse despejados los dias. En la presente temporada, el dia 23 de Junio llego' la temperatura a' dos grados sobre cero. Asi se explica el por que la verdadera temporada de baños en este balneario no sea mas que del 15 de julio al 15 de setiembre. Antes y despues de estas fechas, los dias son ventosos, lluviosos y frios.

Como el establecimiento no tiene hospedaria, los bañistas tienen que alojarse en las casas

del pueblo que tienen poquitas comodidades para todo. No es de las menores la carencia de farmacia, pues han de pedir los medicamentos a Neurol que dista 3 horas de Sieteiglesias.

En nuestro humilde concepto las aguas que
nos han ocupado son buenas, pero estan mal ins-
taladas. Adjunto los cuadros estadisticos reglame-
ntarios



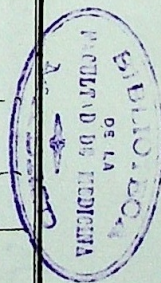
Valencia 20 Diciembre 1889

M. Martí Sanchez

Establecimiento de aguas minerales de Siete Aguas, Valencia

Estado de los enfermos concurrentes al mismo

Procedencia	Enfer- mos aco- mu- nados	2. ^a Pobres	2. ^a de Propia	Total
Prov. ^a de Valencia	78	1	1	79
" de Alicante	"	"	1	1
" Ciudad Real	1	"	"	1
Total	79	1	1	81



Siete Aguas, 10 de Setiembre 1889

V.^o B.^o el Alcalde

El Médico Director

M. Martí



Alcalde

Conforme el Propietario

Pedro Rofas

Establecimiento balneario de Siete Aguas.

Provincia de Valencia

Estado de los enfermos concurrentes al mismo durante la temporada de 1889.

Grupos	Enfermedades	Curados	Aliviados	Disminuidos	Agravados	Exito desconocido	Fallecidos
1 ^o	Reumatismo	1	10	4	11	1	16
2 ^o	Hepatitis	1	1	2	11	3	16
3 ^o	Erroanemia	1	2	2	11	4	10
5 ^o	Neuralgia	2	2	3	11	1	8
	Hemiplejia	1	2	1	11	1	2
	Melitis	1	2	2	11	1	8
4 ^o	Endocarditis	1	1	1	1	1	1
	Aneurisma	1	1	1	1	1	1
	Leucorrea	1	2	1	1	1	4
6 ^o	Dyspepsia	1	2	1	1	1	2
	Enteritis valvular	1	1	1	1	1	1
	Placer	1	1	1	1	1	12
	Total	3	44	13	1	8	81



Siete Aguas 1 Octubre 1889
M. Martí

~~3715-574-S^a~~

Sanidad
N^o 160

93

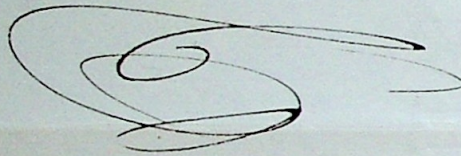


Hno. Sr.

Remito a V. S. los adjuntos estados y Memorias relativas al Establecimiento balneario de Siete-Aguas, habiendome remitido directamente a esa superioridad, por el médico Director de los baños de Chulilla, los estados correspondientes a los mismos. Al propio tiempo he de significar a V. S. que no he podido notificarse a los médicos de los baños de Bellis y N^otro. Sr. del Carmen, la orden encargándoles el cumplimiento de la Regla 9^a y 13 del art^o 57 del

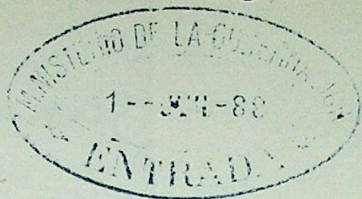
Reglamento, por que
segun manifiestan los
Mecados de las respec-
tivas localidades igno-
ran la residencia de
dichos medicos Direc-
tores.

Lo que tengo el
honor de comunicar
a V. Y. en cumplimiento
de su comunicacion
de 17 de Enero ultimo.
Dios que a V. Y. m. d. a.
Valencia 1º de Marzo 1887.


Ante mí e Alcaide Alvaro V. M. M.

Atto. Sr. Director gral. de Bene-
ficencia y Sanidad.

1888.
88-7-1013-18



Ca 2815(11)

Baños de Lieke
Aguas Valenciana



Con esta fecha he
tomado posesion de
la Direccion de los
Baños de Lieke-Aguas;
y despues de recono-
cido el Balneario,
me apresuro a
participar a V. E. que
lo creo en disposi-
cion de abrirse
al publico. Dio

grande a V. E. mu-
cho amor

Liceo - Ayer 28 Mayo 1888

M. Martí Lanchis

Excmo. Sr. Director de Beneficencia y Sanidad

